

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9889 SAR COMUNICACIONES XXI, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GALICIA PROXECTOS DE COMUNICACIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2015, EL PROGRESO DE LUGO, S.L., en su condición de socio único de las entidades SAR COMUNICACIONES XXI, S.L. Sociedad Unipersonal, y GALICIA PROXECTOS DE COMUNICACIONES, S.L. Sociedad Unipersonal, decidió proceder a la fusión por absorción de GALICIA PROXECTOS DE COMUNICACIONES, S.L. Sociedad Unipersonal por parte de SAR COMUNICACIONES XXI, S.L. Sociedad Unipersonal, y en consecuencia, a la disolución sin liquidación de GALICIA PROXECTOS DE COMUNICACIONES, S.L. Sociedad Unipersonal y a la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a SAR COMUNICACIONES XXI, S.L. Sociedad Unipersonal, con efectos contables desde el 1 de enero de 2015. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y suscrito por el Administrador Único de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión con fecha 30 de junio de 2015.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2015.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Lugo, 30 de septiembre de 2015.- Doña Blanca García Montenegro, Representante persona física de EL PROGRESO DE LUGO, S.L., Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

ID: A150043790-1